miento conforme a su normativa rectora; y 2.º Desestimar el recurso interpuesto por don Gabriel Duarte Serrano.»

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos de haberse llevado a efecto el trámite procedimental ordenado sobre retroacción de actuaciones y vista la propuesta del mismo órgano, previo informe favorable de su Comité Consultivo en su reunión de 29 de septiembre de 2005, esta Subsecretaría ha resuelto:

Adjudicar la concesión de la expendeduría General de tabaco y timbre sita en el Polígono de Palau de Plegamans (Barcelona) convocada para su provisión por concurso público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 3 de octubre de 2002 a don Carlos Ros Salas, dirección del local: Avda. de Cataluña, n.º 127-129, local 4 Palau de Plegamans 08184 - Barcelona

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artícus 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

55.310/05. Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se adjudica el Polígono de Universidad de Albacete, Código de Polígono 02003011, en aplicación de lo establecido en el apartado 5.11 del Pliego de Condiciones de convocatoria del Concurso Público de Expendedurías.

Por resolución de la Subsecretaría de Economía de 22 de julio de 2003 (BOE 30.07.03) se convocó concurso público para la provisión de Expendedurías Generales de Tabaco y Timbre, incluyendo entre los Polígonos el de Universidad (Albacete).

Con fecha 16 de diciembre de 2003 (BOE 18.12.03), se procedió a la resolución del citado concurso, resultando don Adrián López Plasencia adjudicatario de la Expendeduría del Polígono de Universidad (Albacete).

Con fecha de 2 de febrero de 2005, don Adrián López Plasencia presentó escrito en el que renunciaba de forma expresa a la adjudicación de la concesión de la Expendeduría sita en el Polígono Universidad, en la localidad de Albacete.

Con fecha 14 de marzo de 2005 se informó al interesado que, de acuerdo con el apartado 5.11 del Pliego de Condiciones que regía la convocatoria, la aceptación de la renuncia produciría la revocación de la designación a su favor de la concesión de referencia y, necesariamente, la ejecución de la fianza provisional de 6.000 euros que se constituyó para poder participar en el concurso público.

Con fecha de 18 de mayo de 2005 se acepta la renuncia de don Adrián López Plasencia.

El apartado 5.11 del Pliego de Condiciones de la Resolución de la convocatoria señala, de forma expresa: «Si transcurrido el indicado plazo de seis meses y el de la ampliación activada, en su caso, por la interposición de recursos, no se hubieran cumplido los requisitos o el adjudicatario presentase renuncia en dicho periodo, se producirá, salvo razones suficientes a juicio del Comisionado para el Mercado de Tabacos, la revocación de la designación, procediéndose a la ejecución de la fianza provisional en los términos previstos en el apartado 1.3.

En el supuesto de revocación, se designará como titular de la expendeduría al siguiente concursante que hubiese obtenido mayor puntuación, previa consignación en su caso, de la fianza prevista, procediéndose en la forma establecida en los apartados anteriores».

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en uso de las facultades que a tal efecto le confiere la Ley 13/1998, de 4 de mayo y el citado Real Decreto 1199/99, de 9 de julio, donde se constata que doña María Amparo Fernández Briones es la siguiente concursante en puntuación, habiendo aceptado la misma mantener las condiciones de la oferta; proponiendo, asimismo, dicho Comisionado para el Mercado de Tabacos.

previo informe favorable de su Comité Consultivo en su reunión de 29 de septiembre de 2005, otorgar la concesión de la expendeduría de Tabaco y timbre de carácter general sita en el Polígono de Universidad (Albacete) a doña María Amparo Fernández Briones.

Vista dicha propuesta esta Subsecretaría ha resuelto:

Adjudicar la concesión de la expendeduría de tabaco y timbre de carácter general sita en el polígono de Universidad (Albacete), convocada para su provisión por Resolución de la Subsecretaría de Economía de 22 de julio de 2003 (BOE 30.07.03) a doña María Amparo Fernández Briones, dirección del local: C/ Ángel, n.º 40, 02002 (Albacete).

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

55.347/05. Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Navarra sobre prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos en metálico sin interés que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 3 de noviembre, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes:

Fecha constitución: 13 de enero de 1981. Número Registro: 19418. Propietario: Juan del Río Alastuey. Importe: 908,18 euros.

Fecha constitución: 12 de mayo de 1981. Número Registro: 19587. Propietario: José María Urquizar Larrarte. Importe: 528,89 euros.

Fecha constitución: 13 de noviembre de 1981. Número Registro: 19760. Propietario: Fermín Beramendi Beramendi. Importe: 1.619,35 euros.

Fecha constitución: 23 de marzo de 1982. Número Registro: 19880. Propietario: Ricardo Álvarez Álvarez. Importe: 603,42 euros.

Fecha constitución: 8 de enero de 1983. Número Registro: 20133. Propietario: José María Urquizar Larrarte. Importe: 1.713,70 euros.

Fecha constitución: 12 de enero de 1983. Número Registro: 20159. Propietario: Domingos Lázaro Maio Porto. Importe: 631,09 euros.

Fecha constitución: 12 de enero de 1983. Número Registro: 20178. Propietario: Timoteo García Pascual. Importe: 787,33 euros.

Fecha constitución: 26 de enero de 1983. Número Registro: 20186. Propietario: Copeleche. Importe: 721.21 euros.

Fecha constitución: 5 de diciembre de 1983. Número Registro: 20277. Propietario: Construcciones Urquizar. Importe: 2.055,70 euros.

Fecha constitución: 15 de diciembre de 1983. Número Registro: 20280. Propietario: Servicios Aparatos Electrodomésticos. Importe: 721,21 euros.

Fecha constitución: 20 de septiembre de 1983. Número Registro: 20385. Propietario: Industrias Armendáriz. Importe: 1.050,57 euros.

Pamplona, 19 de octubre de 2005.–El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Navarra, Emilio Gómez Ortigosa.

MINISTERIO DE FOMENTO

55.240/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la empresa «Hormigones América, Sociedad Limitada», de una concesión administrativa en Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

«Hormigones América, Sociedad Limitada» ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva concesión administrativa para ocupación de 4.000 metros cuadrados de dominio público con destino a la fabricación de mortero y hormigón en el Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Asimismo, deberán aportar la información correspondiente a la previsión de tráficos, identificando su origen y destino, así como el programa de inversiones a realizar para la adecuación de las instalaciones existentes.

Huelva, 21 de octubre de 2005.-El Presidente, José Antonio Marín Rite.

55.259/05. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento por la que se somete al trámite de Información Pública el «Proyecto Básico: Cercanías de Madrid. Acceso Ferroviario al Aeropuerto de Barajas».

Con fecha 15 de marzo de 2005, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación aprobó técnicamente, a efectos de Información Pública y Audiencia, el Proyecto Básico «Cercanías de Madrid. Acceso Ferroviario al Aeropuerto de Barajas».

Advertido que el Proyecto Básico no ha sido expuesto al público en el Ayuntamiento de Madrid se abre un nuevo proceso de información pública, conforme a lo dispuesto en los Artículos 5.4 de la Ley del Sector Ferroviario y 10.5 de su Reglamento, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida que afecten al interés general.

El Proyecto Básico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Madrid, así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: «Información Pública del Proyecto Básico Acceso a Barajas».

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.